

EL SAF CONTRA LA LFPA (LEY 5/2023)

El SAF siempre ha mantenido una postura crítica con la nueva Ley de Función Pública de Andalucía, siendo el único Sindicato que se ha opuesto a su aprobación.

Participaremos de forma activa en el desarrollo reglamentario, última posibilidad de minimizar los efectos nocivos de la misma, que con carácter general es restrictiva y lesiva para el personal funcionario.

Actualmente ya estamos sufriendo consecuencias negativas como la atribución de potestades públicas a personal externo, la regulación restrictiva del teletrabajo o la denegación generalizada de autorizaciones de participación en las convocatorias del art.129.

El desarrollo de muchos otros aspectos pendientes pueden acarrear mayores perjuicios, como la evaluación del desempeño subjetiva y politizada y la desaparición del Complemento de Destino. Que nadie olvide que la aprobación de esta Ley fue aplaudida y apoyada por todas las organizaciones sindicales, salvo el SAF. Los mismos sindicatos que en Madrid rechazaban aspectos tan sensibles como los traslados forzosos y la evaluación del desempeño, en Andalucía lo aceptaron sin siquiera levantar la voz.

QUE NO TE ENGAÑEN VÓTANOS



PROGRAMA | 2024
ELECTORAL | 2028

SAF
SINDICATO ANDALUZ
DE FUNCIONARIOS

SAF
SINDICATO ANDALUZ
DE FUNCIONARIOS

Somos un Sindicato profesional e independiente. El único que defiende en exclusiva al personal funcionario. Gozamos de plena libertad en nuestra acción sindical porque nuestra organización no se mantiene de la financiación de la Administración. Somos libres y actuamos sin complejos.

Nuestra lucha diaria es la de proteger los derechos legalmente reconocidos al personal funcionario con todas las armas que nos da el Estado de Derecho.

En los próximos 4 años vamos a continuar luchando día a día para:

OBJETIVOS GENERALES

Defender la **dignidad, profesionalidad e independencia** del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Minimizar al máximo los efectos perniciosos de la **Ley de Función Pública de Andalucía** durante la negociación de su desarrollo reglamentario.

Recuperar los **derechos económicos y sociales** arrebatados como las pagas extraordinarias de 2013 y 2014, las ayudas de **acción social**, etc.

Luchar contra la **administración paralela** y por unos **procesos selectivos regulados en OEP anuales**.

Defensa a ultranza de la reserva funcional de las **potestades públicas**.

Facilitar la **movilidad** del personal funcionario entre las distintas administraciones españolas.

CONDICIONES DE TRABAJO

Combatir la implantación de una **evaluación del desempeño** subjetiva y politizada.

Actualizar al alza los **complementos específicos** de todos los puestos y la inclusión del factor "**peligrosidad**" en todos los que corresponda.

Luchar por una adecuada regulación de la **carrera horizontal**.

Publicar un **manual de funciones** por puestos de trabajo e implantar la transparencia en las tareas a realizar en cada uno de ellos.

- Homogeneizar niveles y complementos específicos: **a igual trabajo, igual salario**.
- Retribuir las **jornadas y horarios especiales** en el marco específicos de las RPT.
- Profundizar en la **conciliación** de la vida familiar y laboral.
- Velar por el cumplimiento de la normativa en materia de **prevención de riesgos laborales**.
- Implantación de una política efectiva de **gestión de la edad** en materia de PRL que dé respuesta a las necesidades derivadas del envejecimiento de la plantilla.
- Luchar por una regulación del **teletrabajo** digna y homologable a la de otras Administraciones.
- Defensa del colectivo de **personas con discapacidad**.
- Implantar la **jubilación anticipada**.

PUESTOS DE TRABAJO

- **Dotar** todos los puestos PC (por concurso) de las RPT y suprimir puestos PLD y personal eventual.
- Implantar de una vez por todas el **concurso de méritos abierto y permanente**.
- Llevar a cabo convocatorias de **promoción interna** anuales para todos los grupos y especialidades, así como suprimir las **tasas**.
- Eliminar la necesidad de autorización en los ART. 129 y terminar con las denegaciones sistemáticas fraudulentas por parte de la Administración.
- Crear las **unidades administrativas** según ratio y mejorar la **dotación y retribuciones** en los puestos de trabajo en los IES, OCAs y oficinas SAE.

WWW.SINDICATOSAF.ES

VOTA